



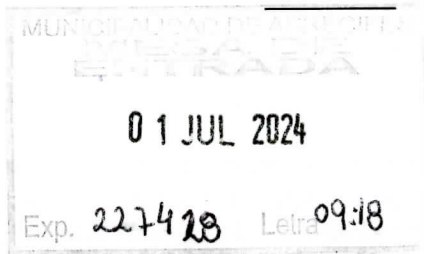
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.605/24
Ordenanza	3.600
Sesión	9° Ordinaria
Fecha	26/06/2024

ORDENANZA Nro. 3.600 :

VISTO

El Expediente Nro. 11.605/24, acerca de la nota presentada por la Directora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 “Fray Luís Beltrán”, solicitando la declaración de Interés Educativo, Sanitario y Municipal el proyecto denominado “La empatía es tendencia”, como parte de los procesos de construcción de la Formación Ciudadana y de cumplimiento de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I.) y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto ha sido concebido como una propuesta pedagógica interdisciplinaria desde la perspectiva de la participación.-

Que tal como se menciona en su introducción, los proyectos de educación solidaria tienen por finalidad integrar los aprendizajes curriculares con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.-

Que el mismo se encuentra orientado a pacientes oncológicos, en los cuales el diagnóstico de la enfermedad impacta de manera integral en el estado físico y emocional de las personas.-

Que la entidad educativa junto a la Asociación “Lazos de Esperanza”, se han propuesto el objetivo de generar una red de trabajo que tenga como finalidad mejorar la calidad de vida de pacientes oncológicos.-

Que las actividades escolares propuestas en el proyecto funcionarán como espacio de difusión, de recolección de cabello, alianzas con peluquerías, búsqueda de donaciones de materiales y como espacio de capacitación y apoyo para aquellas personas que se encuentran atravesando un proceso oncológico.-

Que sin dudas es de remarcar el principio solidario del programa, al cual el estado municipal debe brindar su total apoyo.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -



"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

Decreto Nro. 892/24

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de Interés Educativo y Sanitario para el Municipio de Arrecifes, el proyecto denominado "La Empatía es Tendencia", cuya autoría corresponde a Alumnos de 1º y 4º año, junto a la Profesora Gabriela Moyano, de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 "Fray Luján Beltrán" de Arrecifes; ello en el marco de los procesos de construcción de Formación Ciudadana y la Ley Nacional de la Educación Sexual Integral (E.S.I.).-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

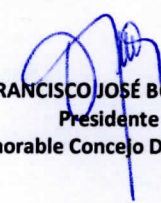
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 9º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 27 de Junio de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante